



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00538-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada mediante acuerdo **PCSJA22-11981 del 3 de agosto de 2022**, por virtud de la cual se repartió el despacho comisorio proveniente del Juzgado Veintisiete Civil Municipal De Bucaramanga bajo el radicado **2021-00642-00**, (Despacho Comisorio No. 34 con fecha 30 de junio de 2022). Así las cosas, fíjese fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-338161, de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado **MARTÍN VILLAMIL ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.167.406, ubicado en el predio Rural, barrio los Colorados, manzana P local comercial tipo 2 kilómetro 7 vía Rionegro, Finca Guantiva, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el día **DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022** a las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre a la señora **MERCEDES CASTELLANOS ARIAS** con c.c. No. 37.829.258, quien puede ser ubicado en la carrera 28 # 47-03 Apto 603 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono: 3163400032, correo electrónico mercastel523@hotmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Ofíciase.

Requírase a la parte interesada para que preste los medios necesarios para el éxito de la diligencia.

Cumplido lo anterior devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 171 del 19 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c60ac7701a4b61e72bc6bb466a6100db3309d067ccca0919d09604a97a8529bf**

Documento generado en 18/10/2022 11:21:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>